1692

VNIVERSIDAD FLORIDA DE HORLADAS VOCES

DIESTRA CAPILLA

de Cherubicas, y Seraphicas, que celebran devotas la Concepcion Purissima de MARIA.

QVE

En la Dominica segunda de Adviento, en la Capilla de la muy Illustre Magnifica, y Real Universidad de Mexico, con assistencia del Excellentissimo Señor, Conde de Galve, Virrey de esta Nueva-España,

PREDICO

EL R. P. FR. ALONSO DE HITA,

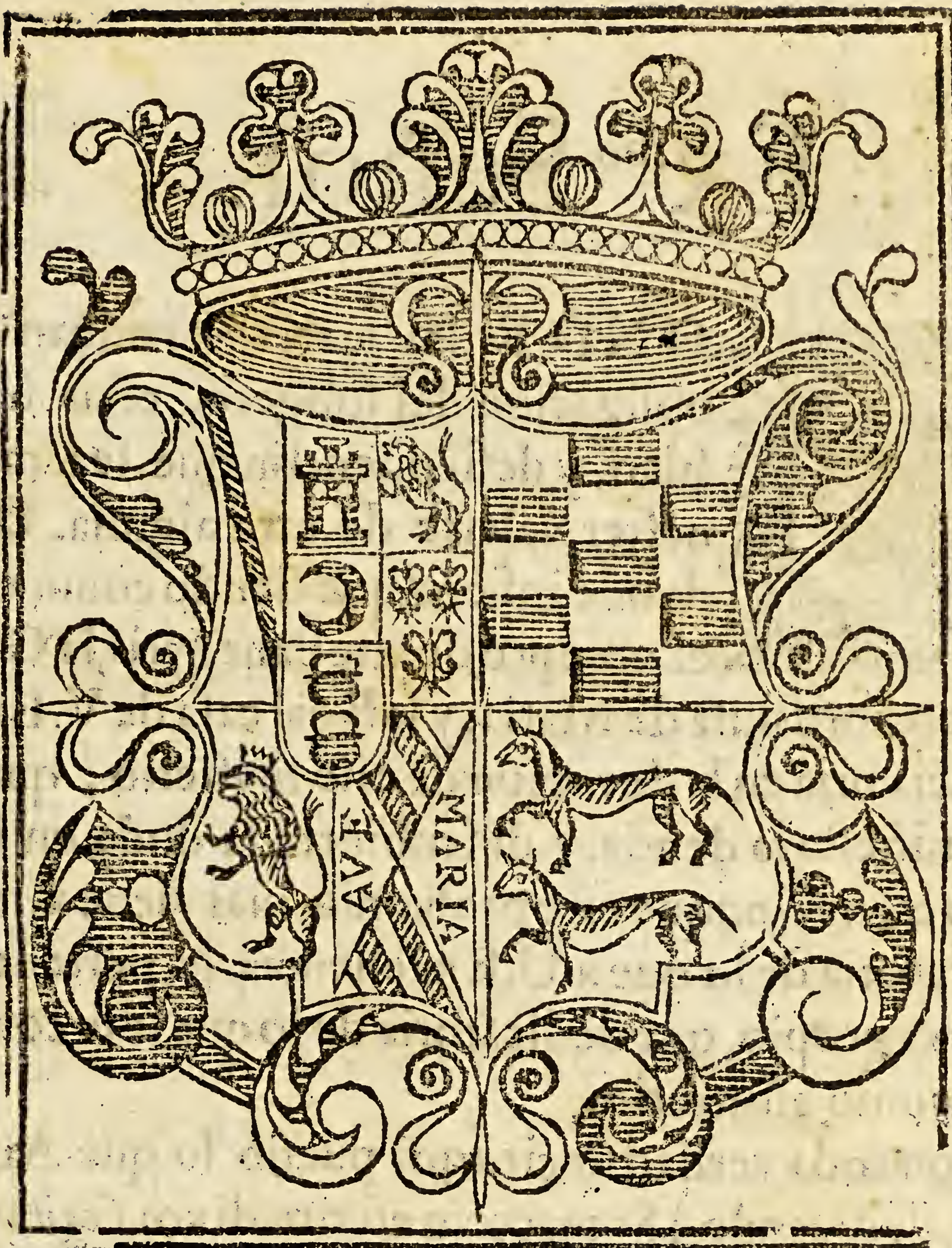
Predicador Excustodio, y Diffinidor de esta Provincia del Sancto Evangelio, y Natural de la Ciudad de Guadalaxara en los Reynos de Castilla,

Y QVE AFECTVOSO OFRECE

y reverente consagra al dicho Excellentis[illegible]
Conde de Galve, Cavallero de el Ord[illegible]
ra &c. Dignissimo Virrey de es[illegible]
y Presidente de su[illegible]

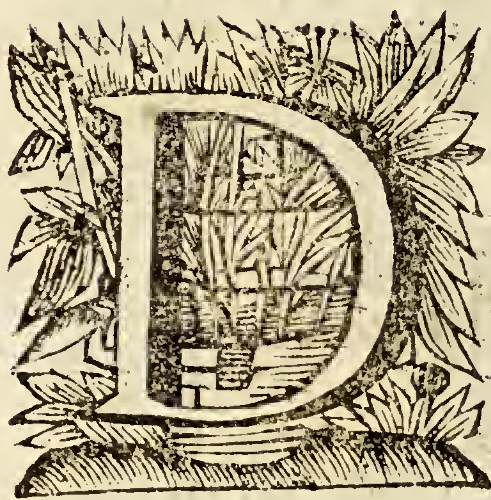
CON LIC[illegible]

Por la Viuda de Fran[illegible]



A L Excellentissimo Señor Don Gaspar de Sandoval, Cerda, Sylva, y Mendoza, Conde de Galve; Gentil hombre de la Camara de su Magestad, Commendador de Zalamea, y Ceclavin en la Orden, y Cavalleria de Alcantara; Señor de Tortola, y Saçedon; Alcayde perpetuo de los Reales Alcaçares, puertas, y puentes de la Ciudad de Toledo, y del Castillo, y Torres de la de Leon; Virrey, lugar theniente, del Rey nuestro Señor, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella.

Exmo Señor.



ONDE las materias realçan la obligacion del ſubgeto, ellas hablan, y defienden, ſin que ſea meneſter valerſe de otra alguna. De donde infiero, que ſiendo como es, el objepto de eſte Panegyris, la Cõcepcion puriſsima de Maria; y la Real caſa de V. Excellencia hija en la devocion de eſte myſterio; queda manifieſta la deuda, y deſcubierta la duda en ſu dedicacion. Conque eſte prohemio, mas viene á ſer declaratoria de lo que â U. Excellencia le pertenece como propio, que dedicatoria de lo que ſe le conſagra, como albitrario.

Auxon. in præf. Edilium 10.

Con toda verdad deçir aqui puedo lo que Auxonio, dedicando à Symaco vn eſcrito dixo: *Cogitanti mecum; non diu quæſivi: tu enim occurriſti, quem ego (ſi mihi poteſtas ſit) ex omnibus delligendi, vnum elegerim.* Tan dichoſa es mi ſuerte en la dedicacion de eſte (ſi humilde por mio, ſoberano por ſu objepto) papel, que á dexarme ſu materia libertad para elegir Mecenas, que le patrocine, no fuera, ni pudiera ſer otro, que la Real Perſona de V. Excellencia para ſu logro.

El Beato Amadeo, exemplar de deſengaños, y dades del mundo pues renunciando por Dios las

poſſe-

possessiones, y estados que en el Reyno de Portugal gozaba, el habito de mi Seraphica Religion en el Convento de Asis recivio: illustre en santidad, milagros, y prophecias, floreciò, y á quien entre otras portẽtosas cosas, mostrò en vnos de sus raptos, Dios, el aver sido Maria en gracia original concebida: cuyas soberanas luces dexó en sus escritos en defensa de este mysterio; de quienes trasumptò lo mas, la doctissima, y Santa Yglesia de Sevilla, en el informe que á la Santa Silla Apostolica hizo el año de 1615. solicitando afectuosa, la declaracion q̃ oy este mysterio goza. Illustre ascendiente fue de la Real casa de U. Excellencia. Don Juan Meneses de Sylva en el siglo se llamó; hermano de Doña Beatriz de Sylva, y de Don Diego de Sylva, Prefecto de la fortaleça de Campo Mayor, y Orihuela, y de Doña Ysabel de Meneses, hija del Conde de Biana.

apud Biblia Virg. tom. v. fol. 661.

Cerd. in Dedic. Illust. Æneid Virg.

Doña Beatriz de Sylva, tan hermosa en el alma, como en el cuerpo, siendo asombro de belleça, hermana del dicho Amadeo, fue la fundadora de la Religion de la Concepcion de Maria Santissima. Apareciosele á esta Señora consolandola en vna afliccion que inocente padecia, vestida de Habito, y Escapulario blanco, y manto azul, y despues de algunos años, que fue el de 1484. en vn Convento que fundó en la Ciudad de Toledo (que oy llaman la Concepcion Francisca, y fue el primero q́ huvo en la Chris-

tian

tiandad del instituto de la Concepcion) tomò esta forma de Habito Doña Beatris con doze nobilissimas Señoras Donzellas, á quienes como la Esposa acaudilló, en cuyo instituto, y habito de la Cócepció confirmò despues, el año de 1489. el Papa Innocencio Octavo, y â cuyo exemplar florecen oy en España, muchos, y muy illustres Conventos de la Cócepcion purissima, de los quales es vno de los mas principales, el que en la illustre Villa de Pastrana fundaró los Excellentissimos Principes de Melito, Ruy Gomez de Sylva, y Doña Anna de Mendoza, y Cerda, Visabuelos de V. Excellencia.

Petr. Gōz de Mēd. Hist. de B. U. de la Sauz. lib 1. cap. 4. fol 18.

Esto supuesto, bien claro se manifiesta, la obligacion que executa, que este sermon de la Concepcion de Maria Santissima à la Real Persona de U. Excellencia como proprio se consagre. Como tambien quan escusado era para su motivo (si mi amor lo permitiera) el tocar à lo illustre de la Real Casa de U. Excellencia, si augusta por su sangre, augustissima por su antiguedad.

Antiquitas be nerabilio res redit Reges Sylvios. apud cit Cerd.

Descienden los Sylvas Españoles, de los Sylvios Romanos, augustos Emperadores, los quales de Sylvio (llamado assi, por aver nacido en vna Selva) Hijo de Eneas, primero Rey de Albania, tuvieron su origen, y assi dixo Suetonio:

Sylvius otho explendidijs ortus maioribus.

Tan antiguo es, y tan de solar de los Sylvas, el ser de todos

todos venerados, amados, y queridos, que dixo Casiodoro, hablando de los primeros que fueron primeros Reyes de Albania: *inter omnes Reges, nulli maiore beneratione digni, quam Albani, qui Patres Romani Imperij*, como en Roma fueron tenidos por altivos los Claudios, son en España amados por apacibles los Mendozas. *Saaved. emp. 1.* *Casiod in hist. Gene*

Apenas ay illustre Familia en España, que con la Real sangre de los Sylvas no se enlaçe. Todas de esta frondosa apacible, y hermosa Sylva han adquirido por casamiento renuebos, que con sus apellidos las illustran.

No ay honor Regio que esta illustre, y Real prosapia no aya obtenido, y cō lucidissimos creditos desempeñado: y sobre todo, por aver en las virtudes, y letras florecido, han sido muchos de sus Ascendientes con las superiores dignidades Ecclesiasticas purpurados. Pio segundo, suprema Cabeça de la Yglesia, antes se llamó Eneas Sylvio, ò Sylva. Que Cardenales, Arçobispos, y Obispos no ha tenido la Yglesia, incorruptibles cedros por su virtud de esta Real Sylva?

Si el mayor explendor de España en los titulos de Marqueses, Duques, y Condes se establecē, y aquella es mas illustre familia, que con mas titulos se exorna, ninguna mayor que la de los Sylvas; pues por todo el Orbe se esparcen titulos. *Cerd. vbi supra.*

Du-

Dugues de Paſtrana; de VillaFranca, Marqueſes de Almenares, de Montemayor, de Fabere; Condes de Salinas, de Rivadeo, de Melito, de Galves, de Portalegre, de Cifuentes; todos Sylvas; los Principes de Evolio, Sylvas ſon tambien.

Nueſtros Catholiquiſsimos Reyes de Eſpaña, ſangre tienẽ de eſtos Sylvas, por parte de vna Abuela; porque Don Alfonſo el ſabio, Rey de Leon, Padre del Santo Rey D. Fernando, tuvo en Doña Aldonſa de Sylva, hija de D. Martin Gomez de Sylva, y Nieta de D. Gomez Paez de Sylva; vndezimo Abuelo de U·Excellencia, à D. Rodrigo Alfonſo, que tuvo por hija à Doña Aldonça, q̃ casò con D. Eſtevan Fernãdez de Caſtro; Padre que fue de Doña Ines de Caſtro; la qual caſò cõ D. Pedro, Rey de Portugal; los quales tuvieron por Hija á Doña Beatriz, q̃ caſò con D. Sãcho el Bravo, Infãte de Caſtilla, y Cõde de Alburquerq̃; eſtos tuvieron por hija á Doña Leonor, q̃ caſó cõ D. Fernãdo, Rey de Aragõ, à quiẽ ſucedió ſu Hijo D. Joan el ſegundo, á eſte; D. Fernando el Catholico; el qual tuvo por hija á Doña Joana, Madre del Maximo Carlos quinto, de quien fue Hijo feliz Phelipe ſegundo; de eſte Phelipe tercero; de eſte el gran Phelipe quarto, y de eſte el deſſeado, y amado Carlos ſegundo (à quien Dios con ſuceſsion feliz nos guarde) y todos (por lo dicho) de eſtos Sylvas deſcendientes.

Mas

Mas para que me detengo en reales blasones, q̃ no sufre la brevedad de vna carta, ni ay persona que de memoria no los publique? *Tecũ volebam prolixius loqui, & angustia schedulæ tacere cogebat, & id circo longum sermonem brevi spatio coarctavi.* Cese pues mi pluma, no mi desseo: y digo que à medida dél, en ellos hallo calificado el derecho quetiene U. Excellencia á este sermon, de la Concepcion en gracia de Maria, como proprio para su patrocinio, pues en manifiesta prueva de lo estampado que vive en los coraçones de la Real casa de U. Ex. la devocion de este mysterio, la estampa de esta gracia (AUE MARIA) es el blason de sus Armas.

S. Hier. ad virg. Hermon.

Admitale pues como tal favorable, como siẽpre V. Ex. q̃ con esso todo queda assegurado, pues siendo su patrocinio el epigraphe, ara, sea bien mirado, lo que por si no merece ser atendido. Y yo como su mas afecto, y humilde Capellan pedirè en mis sacrificios á Dios, prospere, y guarde la vida de V. Ex. conserbando en multiplicados renuevos de feliz suçesion, de tan frondosa, y vtil Sylva, los coronados çedros, que la illustran.

Famuli tui munus atã sincera frõte accipies, quã benevolo datur animo. Raviss. text. in Præfat. ad suam officin.

Excellentissimo Señor.

B. L. M. de V. Ex. su mas afecto Capellan.

Fray Alonso de Hita.

APROBACION DEL R. P. FR. ANDRES DE BORDA; Lector de Sagrada Theologia, y Cathedratico de Scoto en la Real Universidad de Mexico.

Excellentissimo Señor.



POR mandado de U. Ex. he visto (con veneracion) *La Universidad florida de horladas voçes, y diestra Capilla de Cherubicas, y Seraphicas, que celebran devotas la Concepcion purissima de Maria*, que como *D*octor Cherubico discurria, y como Maestro Seraphico entonaba en la capilla de la Real Vniversidad de esta Corte, el *M. R. P. Fr. Alonso de Hita* Predicador jubilado, Excustodio, y *D*iffinidor habitual de esta Provincia del Sancto Evangelio, y vista la he hallado con todas las condiciones que le pide S. Isidoro á la musica para ser perfecta; pues si de sus tres especies la mas sublime es la Armonica, que dividiẽdo en el sonido de lo grave, lo agudo (1) consiste en vna vniformidad, vnion, conformidad, y concordia de sonidos diversos ajustados á vna misma voz, y por vna misma nota regulados: *Harmonica est modulatio vocis, & concordantia plurimorum sonorum, vel coaptatio.* (2.) aqueste Panegirico, que como diestro Maestro de Capilla Seraphica entonó el Auctor, es vn dulce cantico, por la suavidad de sus vozes, conque dividiendo en ellas lo grave de la doctrina, de lo agudo de sus discursos supo vnir diversidad de conceptos, adunar multiplicidad de Escriptura, concordar sententencias de Padres, y vltimamẽte formar vna diestra Capilla de Cherubines, y Seraphines, que ajustados si sola vna voz de Zacharias, y á vna sola nota de la version del Caldeo entonan vnisonos à la Purissima

San Isid. lib. 3. orig. cap. 17.

(1) *Harmonica est, quæ discernit in sonis acutum, & grabem.*

(2.) *Idem ibidem cap. 19.*

Con-

Conce pcion de Maria. *Ex aequalit gratiam gratia* (1) El Caldeo: *cum clamoribus sive acclamationibus gratia, gratia illi*, donde vn Querubin Jesuita hechó su compas entonando: *huic igitur Virgini in primo instanti concepta tota rerum natura, sed praecipuè caelites ipsi acclamarunt gratia, gratia illi.* (3)

No sin fundamento, digo Señor, que en esta diestra capilla entono, y no canto *gratia, gratia illi* aqueste Maestro Seraphico, ó ya porque solamente entonando hiço musicas á las flores, ó convirtió en vn matiz de flores su musica, que vno, y otro significa en latin aquesta palabra *tono* (4) ó ya porque si el cantico se distingue del tono, en q̃ aqueste es vn agudo precursor de la voz *tonus est acuta enunciatio vocis* (5) y en el cantico padece dobleces, è inflexiones la voz: *cantus est inflexio vocis* (6) en aquesta sagrada musica no reconosco ni doblecez en la Escriptura, ni inteligencia de Padres, que se la deé; antes si tengo q̃ admirar la agudeça en los conceptos, en las sentẽcias la solidez, y la pureza en las voçes reconociẽdo merece el Autor ser el primero Maestro en la Capilla Seraphica pues ha sido el primero, que ha sabido poner en tan alto tono la Concepcion de Maria.

Es tambien, propiedad de la musica el contener en si toda la Vniversidad de las ciẽcias; por esso deçia S. Isidoro, que bien podia tenerse por ignorante, el q̃ no avia llegado á tener alguna noticia en la musica (7) *sine musica nulla disciplina potest esse perfecta: nihil enim est sine illa.* Una florida musica, que en si contiene todas las ciencias de esta Universidad he visto en lo armonico de este sermon: *diversidad de lenguas* en sus versiones: *Rothorica* en sus aliños, *Logica* en sus argumentos, *Physica* en todo el cuerpo de el Panegyris, *Metaphysica* en la delgadeça de los conceptos, *Medicina* en la gracia preservativa de Maria, *vno, y otro de-*

(1) *Zach. cap. 4. 7.*

(2) *in Bibl. maxi.*

[3] *Ferdinãd. tomo 1. in Gen. cap. 2.*

[4] *Apud Delrig. in dict. verb. tonus.*

(5) *S. Isid. sitat. cap. 19.*

(6) *Idem ibidem.*

(7) *Ibidem. cap. 16.*

 recho

cho en el que Maria Sanctissima tuvo por Madre de Diós á concebirse con gracia, *Theologia moral* en su enseñança, y doctrina *Positiva* en la interpretacion de los textos; *Escholastica* en la firmeça en que como Escoto, asiente, y como Iuan se sujeta al dictamen de la Yglesia pudiendo yo deçir de esta musica, lo que San Geronymo del Apologetico de Tertuliano: *Cũctam sæculi continet disciplinam* (1)

(1) *Epist.* 84.

Es por vltimo advertencia de S. Isidoro, que como el sonido, es de naturaleza, que pasa, y le repugna escrevirse, para que no perezca, es necessario que en la memoria se imprima [2.] *sonus quia sensibilis res est præterfluit in præteritum tempus imprimiturque memoriæ :: nisi enim ab homine memoria teneantur soni pereunt, quia scribi non possunt*. Imprimasse pues el sonido de aquesta musica en la memoria de todos para q̃ tenga el Panegyrico todos los cabales de armonico, que no desistiendo yo de la opinion primera, que tuve en creditos de el Autor le diré á su musica lo que Ausonio á otro intento

(2) *Ibidem cap.* 14.

Te fama, te gloria, te ad sydera tollit humus.

Nanqui! mala voce mea poterunt tua cunta referri.

Y aunque sin ser docto como Scoto es aqueste mi parecer, con todo obediente como Ioan me sujeto al mejor, y prudente disposicion de V.Ex. Mexico 16. de Enero de mil seiscientos y noventa y dos.

B.L.M. de U.Ex. su menor siervo, y rẽdido Capellã.

Fray Andres de Borda.

EL Excellentissimo Señor Conde de Galve, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España &c. Concediô su licencia, como consta de su Decreto de 19. de Enero de 1692. años.

P A-

SENTIR DEL R.mo P. M. FR. DIEGO VELAZQUEZ DE LA CADENA, del Horden del Señor S. Augustin; Calificador del Santo Oficio; Cathedratico jubilado de Prima de sagrada Theologia en la Real Universidad de Mexico; Provincial que ha sido de la Provincia del Nombre de Iesus, y Difinidor actual de ella &c.

Señor Provisor.

HE visto como V.S. me manda, este sermon, que el R.P.Fr. Alonso de Hita Predicador jubilado Excustodio, y Diffinidor habitual de la Provincia del Santo Evangelio, dixo en la Capilla de esta Real Universidad en glorias de la limpieça original de Maria Santissima Nuestra Señora, y me acontese lo que el primer Censor de las obras mas perfectas, que se han dado à la perpetua estampa de los siglos; que aviendose complacido en lo que experimento de perfecciones al salir à luz cada vna de ellas; y echado el blanco calculo de aprobacion; haziendo despues con soberano acuerdo censura especial de todas; lograron en la segunda revission aventajadas alabanças, graduandolas en superlativo grado de buenas; *& vidit Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona.* Oì por suerte mia este sermon á tã ajustado Orador; y aviendo admirado entonces el estilo tan prodigiosamente templado, tan terciado de terso, y florido, tan grave, discreto, y erudito, no pudiendose mejorar, acia mi entender, por estar acabado de perfecto, cõ todo me ha parecido en la revission excesivamente bueno. Corresponde sin duda

da

da lo alto de la voz graciosa de Marcela, á lo elevado de pẽsar del Orador *extollens vocem: ex mente tollens*, q̃ dixo nuestro Simon de Cassia; pues si lo magnifico de aquella voz se le deviò à lo admirable de la doctrina, como siente el docto A lapide *extollens vocem; præ admiratione doctrinæ*, como será facil contener las aclamaciones, ni suspender la voz de aprobacion, para q́ resuene en ambos Orbes lo limpio, grave, y seguro de la doctrina tan bien fundada del Orador? *præ admiratione doctrinæ*. La voz de Marcela, como siente este grande Expositor de los Evangelios, fue vna voz libre, q́ asegurando las inmunidades, y libertades de Christo, afianço tanto los creditos de su doctrina, que fue confusion de los doctos ò escribas. *Marcela ob hanc liberam Christi laudem Scribarum iras incurrit.* Aqui tenemos mejorado el effecto de esta voz en el Orador, pues publicando libertades de la madre en el primer instante fue admiracion de toda vna escuela de Doctos; siendo pues el *dixit* del Orador tan alto como la voz del Evangelio; hallo por consequẽcia segura en la censura de esta oracion, solo el *extollere*. Asi lo juzgo de este admirable sermon; y que siendo V.S. servidó, puede sin inconveniente alguno, antes si con dobladas conveniẽcias, y vtilidad comun, dar la licencia, que se demanda: asi lo siento, salvo &c. En este Nuestro Collegio de S. Pablo de Mexico. Febrero 3. de 1692. años.

Fray Diego de la Cadena.

EL Señor Doctor D. Diego de la Sierra, Canonigo Doctoral, Iuez Provisor, y Vicario general de este Arçobispado; vista la aprobacion de arriba, concedió su licencia para la impressión, por Auto de 14. de Enero de 1692. ante Bernardino de Amezaga Notario publico.

SEN-

SENTIR DEL R. P. Fr. AVGVSTIN DE VETANCVRT, Ex Lector de Theologia, Predicador general, Chronistica Appostolico de la Provincia del Sãto Evangelio, Vicario, y Ministro de la Yglesia Parrochial de S. Iosepĥ de los Naturales de Mexico.

M.R.P.N. Provincial; mi Señor.



Andame U. P. M. R. vea el sermon, que el R. P. Fr. Alonso de Hita, Predicador jubilado, Excustodio, y Diffinidor de esta Sãta Provincia predicó en la fiesta de la Inmaculada Concepcion en la Real Universidad de esta Corte intitulado *Vniversidad florida de hortadas voçes*, y vino á ser lisonja á mi desseo, lo que es de mi voluntad obediencia; porque la ocupaciõ de predicar esse mismo dia me privó de oyrlo, aunque llegaron á mis oydos las voçes de su aplauso. Desseaba oyr la voz quando en aquel florido huerto de la Vniversidad se predicaba: *Amici ausculțant, fac me audire vocem tuam*; y en el sermon vide las vozes que oyeron otros, que aunque la voz es objepto del oydo, ay voçes de tal magnitud, que se perciben por la vista. Assi fueron las que oyó de Dios el Pueblo en sus mandatos, al pie del Monte Synay: *Cunctus autem populus videbat voces*, y al mirarlas, mas fue para admirarlas, que para censurarlas. Suspenso quise remitir al silencio sus alabanças: *tibi silentium laus*, pero son de tal calidad las voçes, que engendran voçes para

Cant. 8. v. 13.

Exod. 20. v. 18.

no

no callarlas: *Cum ergo sit tanta vis huius vocis, dicturi de* Cerda A-
eo, vt si tacere volumus, silere non pussumus. Dixo Cer- cad. 32.
da, del Precursor sagrado. n. 33.

Todos â vna voz le celebraron, y se hizieron len- Apoc. 1.
guas: *vox illius tanquam vox aquarum multarum*; y ex- v. 18.
pone el Erudito Padre Viegas: *id est populorum vocibus personavit, iusta illud Apocalypsis* 17. *Aquæ quas vidisti populi sunt, & l nguæ.* Voçes eran de la Escriptura, cõceptos de la Concepcion Immaculada, tan claros como el agua; tan puros como sus christales; Ruper- Viegas
to citado de Uiegas: *instar aquarum, quæ sacras Scrip-* tom. 2.
turas exprimunt. Aretas lo entiende de las gracias de sect. 14.
Maria Santissima en su pureça: *tanquam aquarum mul-* fol. 89.
tarum: ad multitudinem gratiarum referri poterunt, id circo dicitur diffussa est gratia in labys tuis. Psal. 44.

Reconocierõ sin duda la voz de muchos sermones en la voz alta, y subtil que lebantó con Marcela: *extollens vocem,* voz, que por singular, no pudo ser de las comunes, como Marcela de la turba. Difficulta S. Augustin sobre el *ego vox* de S. Joan, y diçe: todos los que predicã el verbo, no son voz? porque, que Predicador ay, q̃ no sea voz si le predica? Pues como quãdo se le pregũta quiẽ es; diçe q̃ es voz; como si fuera el ser voz propria subsistencia de su persona, y no apelacion comun, que conviene á otros? por esso mismo; responde el Santo, porque quando los demas lo son por apellacion comun, es en Joan apellacion, que mysteriosamente le constituye en ser personal de voz; porque recogidas en vna todas las

vo-

voꝫes de los Predicadores, conſtituyen en Joan vna persona myſtica de la voz: *omnis homo anunciator verbi, vox verbi eſt; collige ergo tanquam in vnum omnes voces, quæ proferunt verbum; harum omnium perſona myſtica ille vnus erat.* Eſto deçia reſpecto de los Predicadores S. Auguſtin, y eſto ſe ſimboliça, en el modo poſsible, en la voz de eſte ſermon, que celebran la puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima, llamenſe otros ſermones voçes con apellacion comun, que eſte de la voz, parece voz perſona, con apellacion ſingular. *S. Auguſt 1. fragmēt. tom. 18.*

Mas: Cherubicas, y Seraphicas; por ſer de Angeles; Cherubines Doctores, y Seraphines Religioſos (diçe el Autor) ſon eſtas voçes; y eſſa es la razon para que ſe den á las prenſas, y queden permanentes, q̃ plumas, y voçes ſe las lleva el ayre, porq̃ leydas impriman en los coraçones afectos al myſterio, y ſe den las gracias à el Autor de tãta maravilla. Forma Dios los cielos con el ſilencio de vn *fiat*; y al formar la luz, diçiendo: *Dixitque Deus fiat lux*; y diçe S. Baſilio: *cœlum productum erat cum nulla vox ante verteretur; lux vero, cum producebatur voce præivit; quæ tandem vox, & quæ cauſa vocis?* Porque ſe oye voz al producir la luz? Porque ſalió tan bella, que quiſo que la voz le grangearan afectos de admiraciõ en los Angeles, para celebrarla, y conocimiento del Autor de tan bella criatura, para engrandecerle: *Merito nunc loqui ocupat voce, vt & impulſi expectaculo admiratione, intueat Angelorum turbas, & ad cognitionem creatoris convertantur.*

Por lo qual, y porque no tiene coſa contra nueſ-

¶¶¶ tra

tra ſanta feê y buenas coſtumbres, puede V.P.M.R. dar la licencia que pide; ſalvo &c. Mexico y Diziembre 18. de 1691. años.

B.L.M. de V.P.M.R. ſu mas humilde ſubdito.

Fr. Auguſtin de Betancurt.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Diego Truxillo del Orden de los Frayles Menores de la Regular Obſervancia de N.S.P.S. Franciſco, Lector jubilado, y Miniſtro Provincial de eſta Santa Provincia del S. Evangelio, Cuſtodias de Tampico, y Nuevo Mexico Mõjas de Santa Clara &c. Al R. P. Fr. Alonſo de Hita, Predicador, Cuſtodio, y Difinidor habitual de dicha nueſtra Provincia, ſalud, y paz en nueſtro Señor IeſuChriſto.

POR quanto V. P. nos haze relacion q̃ vn ſermõ, q̃ predicò en la Real Vniverſidad de eſta Ciudad de Mexico, en la fieſta de la Immaculada Concepcion, ſu titulo, *Univerſidad florida de borladas voçes.* Deſſea con inſtancia ſe dé á la eſtampa vn eſpecial Bien hechor ſuyo, y muchos ſingulares Devotos del myſterio; por tãto, en virtud de las preſentes firmadas de mi mano, y refrendadas de nueſtro Secretario, cõcedemos á V. P. nueſtra bêdicion, y licencia, por lo que à nos toca, para que pueda imprimir dicho ſermon, atento á conſtarnos no tiene coſa que ſe oponga á nueſtra feé catholica, y buenas coſtumbres ſegun la aprobacion, que de él nos remitió el R.P.Fr. Auguſtin de Uctancurt, Lector de ſagrada Theologia, Chroniſta general de eſta nueſtra Provincia, y Cura por ſu Mageſtad de la Parrochia, de el Señor S. Ioſeph de Naturales, ſita en Nueſtro Convento de Mexico, cuya aprobacion mandamos ſe ponga con eſta nueſtra licencia, y ſe obſerve lo que eſtà ordenado por el ſanto Concilio de Trento, y prematicas reales. Dadas en eſte nueſtro Convento de N.P.S. Franciſco de Mexico, en 29. dias del mes de Diziembre del año de 1691. años.

Fray Diego Truxillo.
Miniſtro Provincial.

Por mandado de ſu Paternidad Reverenda.

Fray Iuan Antonio de Noriega
Secretario.

SA-



SALUTACION.



IEN puede dormir ſeguro, quién llegó en las plumas de la fama, y de las ciẽcias â entroniçar ſu opinion: pues quando aqueſta peligra, no deja libre el ſoſiego. Tiempo, y circunſtancias muy aproposito miro para el deſcãſo de Dios. Dormid Señor, deſcanſad. No parezca improprio el eſtilo, pues como que le deſpertaba, le eſtaba dando gritos el Propheta David: *Eſurge: quare obdormis Dñe?* Deſcanſad, diré yo, Señor, q̄ ya vueſtro mayor cuidado, ay quiẽ le tome á ſu cuenta: y á cuenta de ſu cuydado, deponed Señor, el vueſtro. Deſcanſad, que en eſte parayſo de la Yglesia; en eſta illuſtriſsima, y Real Univerſidad, Provincia de Eſtrellas, ó mejor Heliopolis de rayos, teneis quien cuyde de vueſtro deſcanſo, alibiando vueſtro cuydado. *Pſal. 43. v. 23.*

En aquel dia ſeptimo, Sabado, en que deſcanſaba ſu Mageſtad, á penas tubo el ocio de vna fieſta, pues antes de medio dia andaba ſolicito, y cuydadoſo en el parayſo: no lo eſtrañeis dize San Bruno, que ay vn arbol á quien importa que no toque el pecado original, que es el que ſimboliça la carne de Chriſto, que ha de ſer alimento ſaludable à todo el linage humano: *Ne ad lignum vitæ, ideſt ad carnẽ Chriſti participandam, accedere præſumat.* Bien eſtà que tenga eſſe cuydado Dios. Pero quien le ha hecho ruydo â ſu Mageſtad (proſigamos la Methaphora) para deſpertar tan preſto? *Gen. 3. v. 8.* *S. Brun. apud Alle Tit.*

 Avia

Avia muchas cosas, que le hacian desapacible armonia. Avia vn arbol (llamemosle libro, pues eran ojas de ciencia] q̃ estaba prohibido, y le andavan ojeando, y mirando; y el pecado original, aunque no en publico allá hablaba no se en q̃ parte del *Parayso*, y le hacian aquellas voces, y aquellas ojas tan desapacible armonia, que se lebantò luego. Y à que, Señor? A hacer à la culebra que coma tierra, *terram comedes.* Pecado original que estás hablando, y hacechando à el arbol de la vida? Come tierra. Y que es comer tierra? Oigamos à San Ambrosio; *tanquam sepeliat os propium, né loquatur*, enterrar aquella boca para que no hable, ponerla eterno silencio. Y que mas? *P*rohibir aquellas ojas reliquias del pecado original. Y que mas? Poner para guarda, y defensa de esse arbol vn Querubin, *constituit Cherubin. Constituit Cherubinos* leyó Cayetano. Puso vnos Querubines que con acicaladas ojas, ó fogosas espadas guardasen vigilantes la entrada de esse Parayso, *& flammeum gladium, atque versatilem ad custodiendam viam ligni vitæ.* Pues descanse Dios, que ya todo està hecho.

V.14. *S. Amb. in Ps. 118* *Cayet. hic.* *Gen. v. 24.*

Ya la culpa original, que acechaba al arbol de la vida, carne preciosa, y pura de María, *Caro Christi, Caro Mariæ* está en silencio: ya están prohibidas essas hojas, que tan desapacible armonia à *Dios* hacian quando se meneaban. Y ya finalmente está guardado, y defendido esse plantel hermoso, de Querubines, *constituit Cherubinos*, que plenitud de ciencia, ó Vniversidad de cientificos Doctores se interpretan, *plenitudo scientiæ, Ecclesiaque Doctores interpretantur*, dize San Bruno. Ya la defiende, y guarda (haziendo obligacion su afecto, pues defenderla, y guardarla ha jurado) esta illustrissima, y Real Vniversidad Mexicana. Taller de tãto docto, donde para illustres Yglesias se labran *Prelados*, cõ acicaladas ojas de ciencia, con cañones de plumas, con la sutil, y cortadora espada del divino espiritu, que es palabra, y sabiduria de *Dios*, que reberente professa, y guarda en la Cõcepcion en gracia de Maria, que afectuosa celebra: *stans*

Brun. vbi supra.

cum

cum gladio spiritus, quod est verbum Dei dice San Brunó: *Beati* Luc. 11.
qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud, en nuestro Evan- V.28.
gelio San Lucas.

Y si allà se descuidaba el Principe, aquien Dios por su Genes. 1.
Virrey, y Presidente de lo terrestre, y volatile constituido V.26.
avia, *ut præsit piscibus maris, & volatilibus cœli*, y amenaça-
ban riesgos al arbol de la vida, que guardaba,, *ut oporaretur*, Genes. 2.
& custodiret illum, aqui, libre està de riesgos, abundante de V.15.
seguridades, presidiendo Regio, si dominando afable, nues-
tro Excellentissimo, y amabilissimo Principe, á esta vistosa Genes. 3.
pormatiçada Universidad de plumas, en este segundo, sin-
segundo, parayso, donde se cultiba á pesar de la ignorancia Psal. 48.
la amenidad mas florida, y temprana de las ciencias. V.21.

Es V. Excellencia Señor, ó y con que afecto lo digo! *Homo cũ*
muy interesado en estos cultos, porque es muy emparentada *in honore*
parte cõ su objepto, q̃ es la Concepcion purissima de Maria. *esset. &c.*

Deben los Excellentissimos Principes, Duques de Pas-
trana, Padres de V. Excellencia, la feliz, y florida suçesion, q̃
en U. Excellencia, y en el Excellentissimo Señor Duque de
el Infantado, y Pastrana goza: y en el Señor Don Joseph de
Sylva, que en gloria esté, goçaba, á la intercession, y patro-
cinio del glorioso Patriarcha San Joachin, Padre felicissi-
mo de Maria Santissima: en cuyo reconocimiento, y accion
de gracias le hacian sus Excellencias todos los años fiestas:
testigo soy de vista, y de aver leido sermones, deste asump-
to, en accion de gracias de tan feliz suçesion. Y lo milagro-
so, y singular de la Concepcion pasiba de Maria en el primer
instante de su Concepcion *natural* [con doctos hablo] lo *Illustris.*
obrô Dios con su omnipotencia en la prevencion de los Pa- *Ioan. dela*
dres de Maria, San Joachin, y Santa Anna, dice vna doctis- *Torre in*
sima, è illustrissima pluma de mi Religion Seraphica, que *Sermon.*
governando Comissario General estas Provincias, experimẽ- *Dedicat.*
tó doctissimo esta Illustrissima Mexicana Vniversidad. De *Ecclesiæ.*
donde saca por legitima consequencia este Doctor, q̃ en la *Concept.*
Cõcepcion pasiba de Maria, no podia naturalmẽte, aver de- *Mex.*

bito de culpa, ni naturalmente ſe podia hacer ſin debito de gracia.

Illuſt. Petrus Gõz. de Mend. in hiſt. B. V. de la Sauceda. lib 2. c. 18 fol. 341.

Et in lib. 1. cap. 4. fol. 18.

Los Excellentiſsimos Principes de Melito, Ruy Gomez de Sylva, y Doña Anna de Mẽdoza, y Cerda Viſabuelas de U. Excellencia, magnificos quanto devotos, fundaron en la illuſtre Uilla de Paſtrana vn inſigne Convento á la Concepcion puriſsima de Maria, á quien enclauſtradas Virgines continuamente alaban. Y en el, con magnifica pompa colocaron la milagroſa Imagen de Nueſtra Señora del *Soterraño*, llamada aſsi, por averſe hallado en el Caſtillo de Zurita (deſpues de muchos años de arruynado) debaxo de la tierra con vna lampara encendida, que las generales ruynas no apagaron las luçes á Maria. Aqui ſe halla oy de la devocion de toda la feliz *Alcarria* benerada: experimentando cada dia innumerables milagros. Y a eſte divino traſumpto, debe la Real caſa de U. Excellencia la conſervacion (ſi q̃ es continuada producion) de la feliz ſuçeſion, que á la intercesion del glorioſo San Joachin debiò, en quien lo milagroſo de la Concepcion paſiba ſe obró.

S. Brun. vbi ſup.

A nueſtro caſo: luego ya eſtá ſegura de la Concepcion de Maria la gracia? Si, que eſtà ya muda, y apriſionada la culpa, y prohibidas ſus hojas: *illud erat mutum*, dice nueſtro Evangelio, y ſon generales los aplauſos; de la devocion inflamada, que la publica, y de la nobleza Regia, y horlada ciencia, que la defiende, y celebra, *Beatus venter qui te portavit*, exclama oy Marcela ſierva de Martha, y de Maria, en quien ſobreſale el amor, y ſe ſimboliça el entendimiento, dõde ſe fecundan como en vientre las ciencias: *Flammeum gladium, lucens, & flammeus*: dize San Bruno.

Math. 11 v. 2.

Apoyelo brebe, y compendioſo el Evangelio de la occurrẽte Dominica. En priſiones eſtá Joan; *Ioannes in vinculis*, pero eſtá libre la gracia en èl interpretada, y quien eſtá apriſionada es la culpa, en la malicia de Herodes, que perſeguia á la inocencia; oiganſelo al Chryſologo Eſpañol, mi doctiſſimo Oſſuna: *Nunc peccatori non eſt locus, quia nec talem Ioan-*

nes

nes præſefert: ſed Herodes hunc repræſentat, oprimens iuſtum; Joan es libre, y ſuelta voz [como la de Marcela) *extollens vocem* :: *vox clamantis*, que con la ſutil, y cortadora eſpada de la palabra divina, ſolicita çeloſo dar muerte à la culpa, cortando las ligaduras; que á el laſcibo Herodes aprisionaban: *Ioannes gladio verbi Dei ſoluere volebat Herodē, ſcindens funem, quo tenebatur*, dice la docta citada pluma.

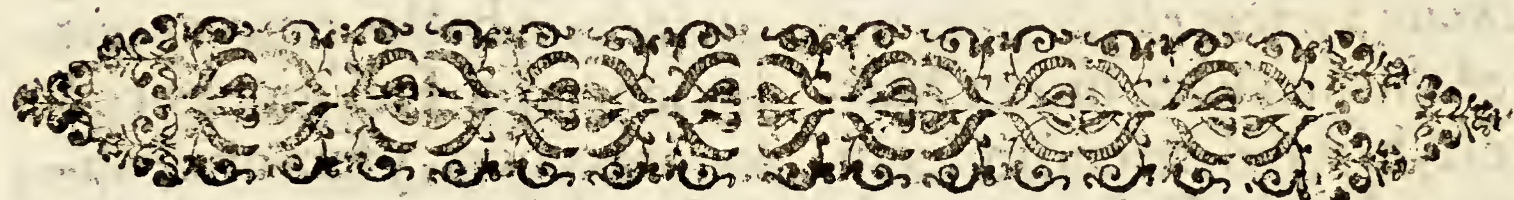
Dom. 2. Adv. ſerm. 7. inarg. di-

Idē ſerm. 8. in principi. ſerm.

Pues todo es oy gracia, ſegura me prometo, la que para elogiar la de Maria en ſu Concepcion neceſſito: y mas ſi con Gabriel que fue (ſegū Pedro Comeſtor) á ſus felices Padres Joachin, y Anna, la anunció; la ſaludemos, *dicentes.*

Ped. de Nat. in Cathen. Sanct. lib 3. c. 226.

AVE gratia plena.



SERMON.

EXTOLLENS VOCEM QVÆDAM MULier :: *Beatus venter.* Luc. 11. ℣. 27.

Cū audiſſet Ioānes in vinculis opera Xpti. Math. 11. ℣. 2.

§. I.



QVIEN penſara, que teniendo la Concepcion de Maria tā buē pleyto, ſe avia de meter á voces ſu pureça! (Excellentiſsimo Señor) Yo no tengo la culpa, que San Lucas me lo ha dicho. Un grito ha dado Marcela q̄ ſe ha oydo en todo el mūdo; *extollens vocem.* Que contraalto famoſo! Cuyo es? De Marcela. Y que muger es eſ-

ſa? Es criada de Martha, y de Maria hermanas del nobiliſſimo Lazaro, y muy amigas de Chriſto. Y a ſe ſabe que en eſtas dos hermanas, eſtán ſignificadas la vida activa, y contemplativa (que ſon los dos cuydados de todas las Religiones ſagradas) como tambien lo eſtá el entendimiento, y la voluntad, eſtá en lo ſolicito de *Martha*, *Martha circa frequens miniſterium*. El entendimiento en lo contemplativo de Maria, *Maria optimam partem elegit*: pues voceê muy en hora buena Marcela, hija del entendimiento, que es la ſabiduria, y ciencia, que en ſu caſa eſtà, y en ella es de ſu objepto la fieſta. San Lucas dice, que el lugar donde ſe obrò el prodigio, q̃ oy Marcela celebra, era vn Oratorio, ò Capilla, dõde Chriſto á la ſaçon eſtaba: *erat in loco quodam orationis orans*.

Luc. 10. V. 40. & 42.

Luc. 11. V. 1.

Y bien: que es lo que en eſſa Capilla celebra, y canta Marcela, en quien las Religiones, y ciencias ſe ſimboliçan? Oygan ſu voz, y no tan ſus afectos: *extollens vocem*, San Anſelmo: *ex corde tollens*, *ideſt, non labijs tantum, ſed affectu cordis*: no ſolo con voces, que forman los labios, ſino con afectos fervoroſos, q̃ ſalen de el coraçon exclama Marcela, *Beatus venter, qui te portavit*, en que la Concepcion puriſsima de Maria en el primer inſtante de ſu ſer afectuoſa celebra, *Mulier hac, divino illuſtrata ſpiritu, virginem laudat à principio*, dice mi docto Eſtella.

S. Anſelm. hic

Stell. in Luc. tom. 2. fol. 101

Pues nunca mas al guſto de *Dios* la Concepcion puriſſima de Maria aplaudida, q̃ quando ſe halla como oy por la ciencia, y Religiones con ſonoras voces, y fervoroſos afectos del coraçon en eſta Capilla celebrada; porque el q̃ los *Doctores* de vna Univerſidad aſsi la celebren, es lo q̃ à *Dios* mas agrada, é intereſado ſolicita.

Quæ habitas in hortis, amici auſcultant, fac me audire vocem tuam, dice el divino Eſpoſo Chriſto, hablando con ſu amada eſpoſa la Yglesia, enſeñandola, dice el doctiſsimo Tilman. Que voz es à la que como de ſu mayor agrado, debe atender, y à quiẽ como à maeſtra de Capilla ha de ſeguir, y acompañar: *cuius*

Cãt. 8. V. 13.

vo-

in alle. Titelm. *vocem in Ecclesia deceat audiri, hic aperte monstratur*; dice pues; tu que habitas en matiçados huertos, mira que los amigos escuchan; y assi te pido que cantes, para q̃ lo suave, y diestro de tu voz, sea su direccion, y mi recreo, *fac me audire vocẽ tuam*: Con vna Vniversidad de horlados *Doctores* habla, á quien pide que cante; porque essa voz es la que por diestra, quiere que en su Yglesia regenteé: oygãselo al docto Uverrico: *apud Titelm.* *istorũ vox debet audiri; qui libros legunt, tot hortos perambulant quot hortis habitant, qui in lege Domini meditabutur die, ac nocte: qui quot sententias eligunt, tot Poma carpunt*. En matiçados huertos havitan los q̃ en vna Vniversidad de ciencias cursan: quãtos libros sus Doctores ojean en busca de la verdad, y defensa de la feè, en tantos matiçados jardines su discurso se recrea: *qui libros legũt tot hortos perãbulãt*. Quãtos dogmas, y sẽtẽcias al desvelo de su estudio adquierẽ, tãtos sõ los frutos q̃ logra en premio su tarea, *quot sẽtẽtias eligũt tot poma carpunt*.

Matiçado jardin la componen la diversidad de colores (luçes en substancia] q̃ á sus *Doctores* horlan; *color est lux in corporata per spicuo*, dixo el docto Anglico: que vistosa se vfana con los candores del lyrio en sus Theologos *Doctores*! q̃ mysteriosamente indican, que las luçes claras de su estudio, al purissimo objepto q̃ es *Dios*, se encaminan: *albedo est color ex luce multa, & claræ, in puro generata*, dice la çitada pluma. Que roçagante se ostenta con el purpureo, y sangriẽto clavel de sus *Juristas*: cuyo cocçineo color, si con el verde de sus *Canonistas*, se hermana en la ciencia q̃ professa; sobresale en él, el verdor, en lo fogoso, y criminal con que brilla; *color coccineus*. *Color est viridis, relucens multum, & acutus*. Que desvanecido por confiado vive, con lo amarillo del cortesano *Aleli*, en sus *Physicos*; que porq̃ supone enfermedad lo quebrado de su color [que es palido) es expresivo de su curacion, y medicina: *Pallor color est medius, albedine incipiẽs, & degenerans in nigredinem*.

Barth. Angl. lib. 19. de rer. accident.

idem.

ibid.

Esto supuesto, es de notar, que

que como feñalando las voçes, que en essa Capilla, de vna Vniversidad florida de horlados Doctores, regẽteadas de su voz, han de cantar; diçe la çitada pluma: q̃ como persuadiendo á la atencion, feé, y crehencia de lo que çelebra essa voz, haçe recuerdos de vnos Angeles, que en essa Capilla cantan, y predican, *vt magis persuadeat ami-* *Allegor*
cos audire, memorat Angelos, *Titelm.*
psalentes, & prædicantes: como diciendo: Atencion; oygan todos: todos creã lo que oyen; obedezcan todos los q̃ escuchan, que cantan, y predican en esta Capilla Angeles de superior Gerarquia; Cherubines con plenitud de ciẽcia illustrados; y Seraphines, en ardiente fuego de amor inflamados, cuyas voçes regentea diestra la sonora de vna Universidad illustre, florido jardin de ciencias, *quæ habitas in hortis, fac me audire vocem tuam. Amici auscultant: memorat Angelos psalentes, & prædicantes.* *hic.*

Y quien pregunto, es de tan plausible fiesta el merecido obgepto? El mesmo Esposo le muestra, y à los ojós le manifiesta quãdo essas sonoras voçes para su celebridad solicita, pues con antelacion immediata diçe: *vinea mea coram me est*, como diciendo: á essa mi Viña, que es, y ha sido siẽpre, el obgepto de mis ojos, y blanco de mis cariños, os pido celebreis con essas sonoras voçes. Y qual ha de ser de ellas la letra? Oydselo por Isaías *quid est quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci ei? quid boni poteram face-* *Isai 5.*
re vltra vineæ meæ, & non fe- *v. 3.*
ci in ea: Explicò Sanctes Pagnino. El *non plus vltra* de mi poder, y el credito de mi decencia, que executò con essa mi viña mi justicia, há de ser la letra de aquestas sonoras voçes, conque os pido que à mi viña çelebreis. Esta viña, à la letra entendido el lugar, es el pueblo *Hebreo*, à quien tãto favoreciò *Dios*, como lo descifró el mismo Propheta: *Vinea Domini exercituum domus Israel est*; pero en el mystico es Maria, á quien el mismo esposo cõparó à la viña: *Cant. 7*
vbera tua sicut botri vineæ, y el Espiritu Santo con methaphora de viña la introduce: *Eccles.*
ego quasi vitis, frutificaui sua- *24.*
vita-

vitatem odoris. Pues fue decir el Esposo: horlados Doctores de vna Vniversidad florida, *quæ habitas in hortis*; cantad, celebrad con voçes de Oradores Querubicos, y Seraphicos la Concepcion purissima de mi madre, hermosa, y frõdosa viña, que siẽpre, *ab æterno* fue el objepto mis ojos, y el blãco de mis cariños, en quiẽ atẽdió por deuda, *quid debui*, su misma decẽcia mi justicia, *iustitia Dei respicit decentiam ipsius*, dixo el Angel de las Escuelas Santo Thomas; (Pues fuera indecẽcia de mi poder, y justicia aver permitido, en algun tiempo, ò instante en ella culpa) en quien echó el resto mi poder; pues hice que en el primer instante de su Concepcion fuesse en gracia concebida; que mas pude, y debi hacer, *quid debui? quid boni poteram facere vltra?* Esta gracia singular, este privilegio sinsegundo, quiero, y os pido, que en credito de mi poder, y decencia afectuosos celebreis, y que regenteè, como en capilla propria, â aquesas querubicas, y seraphicas voces vuestra voz, *fac me audire vocem tuam*; porq̃ à essa quiero, y cõviene, q̃ todas sigã, y acompañẽ, y es la q̃ mas me agrada, y como tal solicito: *cuius vocẽ in Ecclesia deceat audiri, hic aperte monstratur*.

p. q. art.

Mas que mucho, que tãto esta voz á Dios agrade regenteando las Querubicas, y Seraphicas q̃ la Concepcion de Maria celebran, si fue esta, hija de la voz de la sabiduria divina, y esta tuvo sus estrenos en la Cõcepciõ de Maria.

No teniendo (como no tuvo) mas imposibilidad la luz para formarse, que el cielo, y tierra para tener ser, dificulta el de seleucia; porque aviendo Dios criado el cielo, y tierra solo cõ el imperio de su gusto: *in principio creavit Deus cælum, & terram*, se valió de su voz para formar la luz, *Dixitque Deus: fiat lux. Quid est* (dice San Basilio) *quod Deus vocem praivit, cum cælum, & terra præceserint, cũ vox ante verterit uulla?* Dá la razon S. Ambrosio: *vnde mũdi hornatus, nisi à lumine exordium sumeret?* Era preciso, dice Ambrosio, que la voz de Dios se extrenara en essa luz, y que essa luz fuesse hija de aquessa voz. Està en la luz la Con-

Genes. 1.

la Concepcion puriſſima de Maria, mas clara que la luz, figurada, *fiat lux::: ecce Conceptio Beatæ Virginis*, dixo San Vicente Ferrer, Primogenita de los agrados, y bendiciones de Dios, *Ego ex ore altiſsimi prodivi, Primogenita ante omnem creaturam*: pues ſea hija de eſſa voz la Concepcion de Maria; que ſiendo como es, la divina boca de Dios, occeano por donde ſalió la engendrada agua de la ſabiduria del Verbo, ſe conocerá q̃ la Concepcion de Māria, es hija de la voz de aquella divina ſabiduria, y que eſta, tuvo ſus extrenos en la Concepcion puriſsima de Maria, *fiat lux: ecce Cõceptio Virginis: vnde vox Dei debuit inchoare niſi à lumine?*

Celebreſa pues la de eſta Mexicana Univerſidad, Occeano de ciencias, como de aguas, pues es voz de ſabiduria, y de eſta es hija la Concepcion puriſſima de Maria; eſtremeſe en ſus elogios, ya q̃ no ſe eſtrene en ſus cultos, pues es tan antigua en eſta Mexicana Vniverſidad aqueſta botada fieſta; celebreſala la de Marcela, hija del entendimiento, en eſta Capilla; y hagan Capilla con ella [regenteadas de la dieſtra de eſta Univerſidad Real) las de los Oradores Querubicos, y Seraphicos de las ſagradas Religiones; que nunca mas al guſto de Dios la Concepcion puriſſima de Maria aplaudida, que quando ſe halla, como oy, por las Religiones, y ciencias, con ſonoras voces, y afectos del coraçon en eſta Capilla celebrada, *quæ habitas in hortis, fac me audire vocem tuam; extollens vocem ex corde tollens.*

§. 2.

VNa doctiſſima Lucitana pluma, dize, que en eſtos amigos, que en el referido lugar eſcuchan, *amici auſcultant*: quando el Eſpoſo pide á vna Univerſidad de ñorlados Doctores, que canten; ſe figuran vnos varones Religioſos, amigos de los Angeles, que convidados, y enſeñados de aquella magiſtral voz, la acompañaron de votos orando, y cantando en ſu capilla, y à ſu compas; *Amici auſcultant, hi ſunt Religioſi viri, &*

Wenrric in Cath. hic.

ri, & Angelorum amici, qui ad eorum exemplar pſalentes, & orantes ſtiterunt. Para eſte fin, y por eſta cauſa (por cantar ya todos como vnos Seraphines) convida á las Religiones ſagradas, eſta Illuſtriſſima, y Real Univerſidad; à todos ſe franquea, para que todos en ſu capilla y á ſu compas, canten, y celebren devotas de la Concepcion de Maria las glorias; ſiendo como es, mi Seraphica Religion la primera, y principal en eſta honra, por mas emparentada, y amiga de los Angeles, en eſtas voceadas glorias; pues en las de la Concepcion de Maria, todos ſaben ſe adelantò à todos, mi Doctor Subtil Scoto.

...ud E ...l. de Pre- ...t. l. de ...ncep 4. ... 7. ... n.

No quiero que lo ateſtigue ſu merito, ſea prueva de eſta verdad ſu premio. Oraba vn dia el Santo Amadeo à Dios, y ſiẽdo afligido del Demonio con algunas dificultades à cerca de el Sacramento de la Eucharistia, ſe le apareció vn Angel del cielo à quiẽ acompañaba muy reſplandeciente, y glorioſo Scoto: (viſion es permitida por la Yglesia) procuraba ſaber el Santo de eſta viſion, y teniendo de la mano à Scoto el Angel, de la boca de eſte, oyò vna voz que le dezia: ſigue ſeguro Amadeo lo que eſcribiô en eſte myſterio Scoto: eſte es nueſtro amigo, y amado de nueſtra Reyna, porque en publico defendió ſu Concepcion: *Ecce amicus noſter, quem Regina noſtra multum diligit, quia eam publice defenſauit.*

Illuſt. Briçeno. tom 1. in Prolog.

O dichoſo premio de quien ſacó victorioſo el braço en tan juſta defenſa! Ved ſi es canoniçada por los Angeles de mi ſubtil Scoto la amiſtad, y hermãdad con ellos por defenſor de la Concepcion de Maria, ſiendo Angelical por grande, y ſubtil ſu ciencia. Treinta mil Diſcipulos tenia aun miſmo tiempo en la Univerſidad de Paris; docientos argumentos en cõtra de la Concepcion de Maria, le eſperabã vn dia en las Eſcuelas, y favorecido de eſta divina Señora, á quien implorò con rendimiento ſu auxilio, en vna Ymagen ſuya labrada en piedra marmol, le inclinó la cabeça la eſtatua, aſegurandole ſu favor en el empeño. Entró en las Eſcuelas el Querubin cientifico;

oye

oye los argumentos todos, responde con facilidad á las replicas, y dexalos concluidos solo cõ tres palabras: *potuit, decuit, ergo*: ó como reclama aqui, aquel, *quid est, quod debui vltra facere? Quid boni poteram facere vltra?* que dixo Dios por Isaias, en que fundado mi Scoto, quando arguye en defensa de la pureça original de Maria, dice: *potuit, decuit, ergo.*

Mas no puedo dexar de advertir interesado; que aunque estos amigos, que escuchaban [en que vnos varones Religiosos se figuraban) amigos de los Angeles se hizieron, quando convidados, y enseñados de aquella magistral voz, la acompañaron devotos orando, y cantando en su capilla, y à su compas. No se les quita por esso, el q̃ antes que assi cantassen, *oyessen escuchando, ô obedeciessen lo que escuchaban* (que esto significa como puede ver el curioso) *ausculto: as*; verbo de que el texto vsa, *amici auscultant.* Mas mi Seraphica Religion en el mysterio de la Concepcion aqui celebrado, como he provado, nunca fue *oyente, ni obediente que escuchô*, porq̃ fue siempre en este mysterio, la oyda, atendida, y por seguida obedecida.

Ant. Neb. in lex. lit. A.

De aqui, sin dificultar mucho los textos, sacaré por aquel Seraphico Joan, Aguila segũda de la Iglesia el embanecimiento mayor de mi Religion Seraphica, y le aclamaremos el Principe de la theologia. Seguir la Yglesia es precisa obligacion catholica; ser seguido de la Yglesia, anticiparse á la Yglesia à descubrir pureças de Maria, es el credito mayor, donde se descubre la humildad, y mayor excelencia de la mayor theologia.

Veamos sin violentar el texto, la prueva de este discurso. Corrian Joan, y Pedro á ver aquel deposito feliz del cuerpo difunto de la vida, y al ponerse en la carrera, voló Juan de suerte, que llegó primero, *præcucurrit citius Petro.* *Ioa. 20. v. 4. & 5.* Llegó Joan, inclinose, y vió; franquearonle las piedras, la dicha que pedia su inclinacion (para que introduzcamos las señas, no olvidemos al Seraphico Joan inclinado à aquel bulto de piedra, que

favo-

favoreciò ſu humildad) *& cũ ſe inclinaſſet vidit*; mucho le hiço el inclinarſe para ver, y para ſaber. Van Pedro, y Joã á ver, *linteamina poſita* aquellos lienços precioſos, que aviã veſtido à Chriſto Redẽptor; y advierte el texto ſagrado; que la ſabana era limpia, *ſyndone munda*, y el ſepulchro nuevo, donde no avia llegado contacto de corrupcion; que aun deſpues de muerto, cuyda mucho el Eſpiritu Sãto de ſu limpieça; y quien no quiſo habitacion, donde huvieſſe avido corrupcion humana, quando muerto, como la conſentiria endemoniada donde avia de eſtar vivo?

Ma- *27.* *59.*

Mas: Pedro corre, y corre Joan; pero llega Joan primero. Myſterio tiene el caſo: no es eſſa tela ſagrada, la que viſte á el Verbo divino en carne, aunque difunta? Eſſe ſepulchro no es, de dõde ha de renacer? Si. Pues llegue Joan primero. Joan, como ſe ſabe, es la gracia; *P*edro ſimboliça la naturaleça: pues á el llegar à eſſas veſtiduras de eſſe *Dios*, llegue primero la gracia, que es aſſeada, y de ſatisfacion ſu cuydado; no la naturaleça, q̃ quanto ſe entriegan lo inmũda. Aſsi ſucedió al concebirſe en el Clauſtro puriſsimo de Maria: *Natura à Deo iuſſa, ſemen accepit; non tamen ante divinam gratiam auſſa eſt accipere:* Dixo San Ambroſio; corrian en aquel primer inſtante de la Concepcion de Maria gracia, y naturaleça; pero eſperó la naturaleça; y llegó primero la gracia, *præcucurrit citius Petro*,

S. Amb. Serm. de Incarnat

Vaſte de myſterio, que ya por aqui eſtaba facil la predicacion, y nos la han hecho dificil; y preguntemoſle à Joan; como ſe adelãta à *Pedro*? No era Pedro el que eſtaba conſtituido en la dignidad de Vicario de Chriſto? Aſsi conſta del texto de San Matheo: *tibi dabo claves Regni cælorum*; pues como ſe adelanta á la Ygleſia Joan? Era Joã el Theologo eſcogido; Aguila en el buelo, que en la ciencia divina ſe remõtò mas que todos, como le aclaman los Santos, pues diò alcance à los mas recónditos myſterios; pues ſea excepcion glorioſa de todos Joan; vaya delante del *Pon*tifice; ſigale la Ygleſia, que vn Principe de la Theologia

S. Math 16. v. 19.

quan-

quando averigua (con piedad humilde] pureças, y mysterics; todo lo lleba tras si

Mas conque humildad (sin que dexemos el texto] esperaba Joan, que la Yglesia lo viesse, y lo aprobasse! llegó, y vió; mas siempre inclinado, dexando que llegase la Yglesia. Corre con la Yglesia siempre, *currebant simul*, y quien assi corre, aunq̃
V.4. le sigue, la espera, que es humildad, y piedad catholica, y debe esperar tales atẽciones.

Corre Scoto, buela digo, á ver aquella piedra del Desierto, en cuyo concabo puro estuvo, nueve meses el
Illust. Verbo divino, y aviendo re-
Briç. gistrado humilde su pureça,
ubi sup *vidit*, siempre en cada argumento ponia: *nisi Mater Ecclesia videretur*. O sabio humilde, piadoso, y catolico! corres como docto, esperas como humilde; corriste, llegaste primero, viste, cõcebiste, diste á luz el credito de esta opinion, de esta pureça de Maria. La Yglesia la sigue, las Universidades con obligacion de voto la celebran: las Religiones todas la aplauden: y el mundo todo con fervorosos afectos del coraçon, la festejan. *Pues* devida es á mi Seraphica Religiõ esta honra, de que sea la primera [por primera, y seguida) que en esta Illustre, y Real Capilla de Querubicas, y Seraphicas voçes, rompa con Marcela, hija del entendimiento, el nombre, celebrando con afectos del coraçon de Maria la Cõcepcion: *extollens vocem; ex corde tollens. Beatus venter.*

§. 3.

NO será poca destreça de el estudio, si, desempeño de la obligacion de el assumtpo, hallar assumptado [con brevedad) lo referido, en el Evangelio de la *Dominica*, que ha ocurrido.

Mormuraban de Christo, embidiosos los *Discipulos* de Joan, dudosos de su divinidad: y Christo quando á su duda satisface, à Joan por creyente, y pregonero de su poder divino, delante de las turbas, çelebra: *cæpit Iesus dicere ad turbas de Ioanne*, con maravillas, y portentos que en su presencia obraba, dando vista á ciegos, *cæci videno*, como en el sucesso de nuestro Matth. 1

Evan-

Evangélio abia à los mudos, *locutus eſt mutus*; ſu poder divino les manifieſta, de que incredulos en vna, y otra parte mormuraban, *in Belzebu eÿcit dæmonia*. Y aſsi Chriſto vna meſma coſa les dize à los Diſcipulos de Joan, y à las turbas de Marcela, aprobando la voz de Marcela, y elogiando la de Joan; à las turbas: *Quinimo beati, qui audiunt verbũ Dei, & cuſtodiunt illud*. A los diſcipulos: *Beatus qui nõ fuerit eſcãdalizatus in me*. A todos *qui de divinitatis potentia non dubitaverit*, dixo el Chryſoſtomo.

Noteſſe: que dize el Autor de la Cathena aurea; que conociendo Chriſto, que eſta contẽcioſa duda que los Diſcipulos de Joan tenian, y para cuya reſolucion á el, como à Vniverſidad de divinas ciencias, Joan los remitia, no nacia de malicia, ſino de ignorancia, que no era de mala voluntad, ſino de entendimiẽto, con ſuavidad, y blandura les reſpondió: *quia non ex malitia, ſed ex ignorantia; non loquitur eis dure* (que dudas de entendimiento, no merecen reprehenſion, y mas en las Vniverſidades, donde ſe acriſolan con ellas las verdades;) y que reſpondiendo Chriſto por Joan, les diò á entender, que Joan de ſu primera opinion no ſe apartaba, quando en ſu nombre ſi era el eſperado Meſias, y Redemptor le preguntaban: *reſpondet Chriſtus pro Ioanne, oſtendens, quod nõ excidit á priori opinione*. De la ciencia profetica, y divina que Joan tuvo, de que era Chriſto el Redemptor de el mundo, [que como tal preſente moſtro: *Ecce Agnus Dei: Agnum vocans, crucem dibulgat*, que dixo Chriſoſtomo) eſta opinion de q̃ dice Chriſto, que Joan no ſe aparta, ſe entiende: mas yo entiendo (no ſiendo lo meſmo ciencia, que opinion) que llamar opinion à eſta prophetica ciẽcia, fue, porque de eſſa cierta ciẽcia, de que era Chriſto verdadero, y divino Redemptor, formô, y fundô Joan deſde el vientre materno [donde eſſa prophetica ciẽcia tuvo) la piadoſa, y ſanta opinion de la original gracia de Maria; porque deſde eſſe materno vientre, con obras, y afectos, Doctor illuminado, y al guſto de Dios Maeſtro;

Chriſoſt. Hic.

con

con regoçijos, y placeres la Concepcion de Maria celebró.

Luc. 1. v. 41. & 42. Aprisionado Joan en el materno vientre, con pies, y manos, con obras, y afectos, Doctor illuminado, y al gusto de Dios Maestro, *Doctor dicto, factoque magister berus*, que dixo el Chrysologo con alentada voz, *exclamavit voce magna* [parecida en todo á la de Marcela, *extollens vocem*; *ex corde tollens*) con regózijos, y placeres, *exultavit infãs in vtero eius* la Concepcion purissima de Maria en el primer instante de su ser, celebrô quando el fruto de su vientre aclamó bẽdito: *Benedictus fructus vẽtris tui*, pues fue en lo que Marcela se fundò (del Espiritu Santo, tambiẽ illustrada; *divino illustrata spiritu*) quando motibada de lo milagroso de Christo, bienaventurado el vientre de Maria [por arbol de aquel fruto) aclamó; *Beatus venter, qui te portavit*. Vno es el objepto celebrado por Joan, y Marcela en sus elogios; porque lo que Isabel deçia, quando à Maria saludaba, era lo que

S. Pet. Chrysol. Se.m. 167.

Joan desde su materno vientre lleno del Espiritu Santo, profetiçaba, siẽdo la boca de Isabel solo instrumento de lo que Joan, en aquella doctoral capilla celebraba: *Ioannes per os matris prophetizavit*, dixo Theophilato. Hi

Propheticô Joan, por la boca de Isabel, llamando bẽdita á Maria, porque avia creído, lo que le avia passado con el Angel en la embajada, diçe S. Gregorio: *dicens beata quæ credidisti; aperte indicat, quæ dicta à Maria fuerant per Angelum, per spiritum agnovit*: en cuyo conocimiento Joan, con pies, y manos, con obras, y afectos Doctor illuminado, y al gusto de Dios, Maestro con regozijos, y placeres, se puso à celebrar desde el materno vientre la plenitud de la gracia de Maria con q̃ el Angel la saludò *Ave gratia plena*, en que su Concepcion incluya.

S. G g. a Alr nac sup bub.

Apoyelo con nuevo realce, la respuesta de Maria á la salutaciõ de Isabel; ô por mejor dezir á las fiestas, y regozijos, conque Joan su Concepcion purissima celebraba; *Magnificat anima mea Dominum*

nũ: & exultavit ſpiritus meus in Deo ſalutari meo. Magnifica mi alma al Señor, y ſe alegrò en Dios mi eſpiritu. Del tiempo ya paſſado vſa, *exultavit*, quando en accion de gracias los favores, y beneficios que ha recivido de Dios, humilde confieſſa. Es la cauſa, que no ſolo le dà â Dios las gracias, porque de el pecado actual, como Señor liberal la ha librado; ſino porque como Dios poderoſo la avia tambien del original preſervado, *& exultavit ſpiritus meus in Deo, quia à priori peccato fuerat immunis*, dize San Gregorio.

Eſta es la primera opiniõ de que dize Chriſto que Joã no ſe aparta, quãdo ſi es el eſperado, y verdadero Redẽpdemptor, por medio de los Diſcipulos, oy le pregunta; porque por ſaber, como, ſupo Joan por divina ciencia deſde el materno vientre, q̃ Chriſto era Dios, y Redẽptor, fundó la piadoſa, y ſanta opiniõ, en eſſa previſſa Redempciõ fundada, de la preſervacion de Maria, ſu verdadera Madre; en cuyo conocimiento, con obras, y afectos, deſde el materno viẽtre, Doctor illuminado, y al guſto de *D*ios Maeſtro, con regoçijos, y plazeres ſe puſo á celebrar, y celebró como Marcela la Concepcion puriſſima de Maria, *extollens vocẽ: exclamavit voce magna: Benedictus fructus ventris tui: Beatus venter qui te portavit.*

Noteſe finalmente en deſempeño de lo ofrecido: que el nombre de Joan (que ſe interpreta gracia) fue eſcrito, y no con la lengua pronũciado y luego que Zacharias ſu Padre eſcriviô el nombre de Joan: *Poſtullans pugillarem ſcripſit dicens: Ioannes eſt nomẽ eius* ſe le deſataron las ligaduras de la mudez, q́ en pena de ſu deſconfiança, y duda padecia: *illico apertum eſt os eius*, ſiendo eſte prodigio admiracion de todos, *mirati ſunt univerſi*; enſeñandonos, que quando las *letras* publican, y çelebran la gracia precurſora de la de Maria en la original de ſu Concepcion, ſe deſaçe toda duda en el reato de ſu pena, *ſcripſit: Ioannes eſt nomen eius. Illico apertum eſt os eius.* Los mas mudos ſe deſatan en elogios

Luc. 1. v. 63. & 64.

del myſterio, *locutus eſt mutus* y crecen con admiracion de todos, los aplauſos; *mirati ſũt univerſi: admiratæ ſunt turbæ.*

Mas: el eſcrevir ſe haze con las manos, y ſus caracteres preſerban de la polilla del tiempo la memoria. De la lẽgua ſe forman las palabras, y eſtas el ayre que las alienta, recibe la impreſsion, conque las borra. Pues para que la gracia original de Maria, tenga en ſus creditos firmeça: para que ſe repitan en la memoria ſus cultos, veneraciones, y aplauſos, celebrenla las letras, que con eſſo ſerán eternos ſus cultos, y permanentes, ſus glorias.

Permanentes pues, y eternas las contemplo, quando las letras de eſta illuſtriſſima, y Real Vniverſidad Mexicana tiene jurado el repetirlas, y con annuales fieſtas celebrarlas, para cuyo deſempeño â todas las ſagradas Religiones á ſu Capilla cõvida, para que con ſonoras vozes, y afectos del coraçon en pulpito, y altar à la ſuya acompañẽ en eſta ſumptuoſa Octava, Prometanſe en premio de cortejo tal, entre todas felicidades, el augmento, y perſeverancia en el *Don* de las ciencias q̃ profeſſan, los q̃ en eſta illuſtre, y feliz Vniverſidad curſan: que en el Baptiſta ſiempre tuvo permanẽcia el diſcurſo que ſe le adelantó en la celebracion de eſta gracia. Y Maria Señora nueſtra promete como de juſticia à los que la celebraren lucida, pura, y ſin mancha, darles por premio, la eterna vida, que es la conſumada gloria. *Adquam nos perducat &c.*

O. S. C. S. R. M. E.